

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON DOÑA NATALY CASTAÑEDA CARMONA.

INDEPENDENCIA, 11 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1316 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia del Decreto Alcaldicio N°1232, de 04 de julio de 2019, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Nataly Castañeda; copia del Memorandum N°404, de 16 de mayo de 2019, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; copia de la Providencia N°1497, de 27 de mayo de 2019, de Alcaldía; Anexo de Contrato entre la Municipalidad y Nataly Castañeda Carmona; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 24 de mayo de 2019, donde se nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y REGULARÍZASE el anexo de contrato de trabajo bajo la modalidad de Código del Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Nataly Castañeda Carmona del 20 de mayo de 2019, por medio del cual modifica la fecha de término de éste, la que no se podrá extender más allá del 31 de diciembre de 2019, sin embargo el municipio podrá ponerle termino por las demás causales que dispone el Código de Trabajo en sus artículos 159, 160, 161 y las demás que fijen las leyes vigentes en la materia.

2.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem del Presupuesto **215-21-03-004-000 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Control- Dimap - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes